

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3817 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 888/2013- C en el que figura como concursada Comercial Y Afilados Leizaran, S.L., CIF B20638409, se ha dictado el 12/01/2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

En Donostia/San Sebastián, 12 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002210-1